LA PLATA, 05 DE MARZO DE 2018

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 122° DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA H. CAMARA, PASEN LAS PRESENTES ACTUACIONES AL ARCHIVO.-

Dr. FEDERICO CAROZZI
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires